



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de *Noviembre* de 2003.-

Visto lo solicitado por el señor Consejero, doctor Juan Carlos Gemignani, respecto de la contratación de la doctora Claudia Viviana Levin, para desempeñar funciones de coordinación, conjuntamente con la Oficina de Prensa, de la difusión de las actividades que realiza el cuerpo y la comunicación con otras instituciones, bajo la dependencia de la Presidencia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 934/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario Letrado, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION